



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Alcaldía.

MEMORIA DE LA ALCALDÍA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2019

El presente Presupuesto se plantea como un proyecto objetivo y pragmático de las posibilidades reales que tiene este Ayuntamiento, así como sus dos empresas municipales. Todos conocemos cómo en los últimos años hemos venido siendo cada vez más, además de supervisados, controlados y limitados a través de la correspondiente normativa, en la capacidad de gestión y libertad política de la autonomía municipal. En este sentido, el presente proyecto está enmarcado en el cumplimiento de las normas de rango superior y el pragmatismo preciso para poder cumplir con los principales objetivos que tiene este Ayuntamiento.

El presente Presupuesto contabiliza los ingresos disponibles sin incremento de presión fiscal alguna sobre la ciudadanía y con una apertura a gastos que hacen posible la mejora en los servicios públicos que en mayor medida plantea la ciudadanía en su día a día.

Por otro lado, a través del Presupuesto Municipal y del de las propias empresas municipales, se consignan inversiones importantes de interés para la ciudad, si bien el potencial de este Presupuesto y del de los tres o cuatro próximos ejercicios, generará la mayor capacidad inversora de este Ayuntamiento en los últimos años vía proyectos fundamentales para la ciudad, como son las Iniciativas Territoriales Integrales (ITI) o la EDUSI y otras más.

Este Presupuesto lo plantea también este gobierno con el compromiso administrativo de respeto a un ejercicio que en mitad del mandato tocará que sea continuado por una nueva Corporación Municipal y por consiguiente, con las acciones que correspondan en los primeros meses, pero también dejando el espacio presupuestario correspondiente para la continuidad de la política municipal hasta el final del ejercicio 2019.

En todo caso, conviene también recordar que las cantidades presupuestadas están muy atadas y vinculadas a la situación de encontrarnos en un marco de un plan de saneamiento económico-financiero y con un remanente de tesorería negativo.

Por último, es de destacar el compromiso de este Presupuesto con los servicios sociales, la atención a la ciudadanía y las políticas de vivienda y el conjunto de otras políticas sectoriales para los distintos segmentos estratégicos de la ciudad, incluidas todas aquellas líneas que impulsen la actividad económica en la ciudad para ser elementos inversores y dinamizadores del empleo.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

José M^a Román Guerrero.

Pág.1 de 1.

Documento firmado por: ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	Fecha/hora: 07/12/2018 10:25:47
---	------------------------------------

P00671a14731071583907e20540c0a19D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=P00671a14731071583907e20540c0a19D>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en